

Escritura y memoria: alfabetización de las presas republicanas en la cárcel de mujeres de Zaragoza

Writing and Memory: Teaching Literacy to Female Republican Prisoners in Zaragoza's Women's Prison

Rosa María Aragüés Estragés
Universidad Nacional de Educación a Distancia
<http://orcid.org/0000-0001-5516-0368>
rosamaryaraguesestrages@gmail.com

Recibido: 28-02-2018; Revisado: 30/11/2018; Aceptado: 21/12/2018

Resumen

La importancia de los testimonios escritos de las mujeres republicanas en las cárceles franquistas ha quedado patente en las investigaciones de los últimos tiempos. Condenadas a largos años de reclusión su único consuelo era el escaso contacto epistolar intercambiado con sus seres queridos. Pero, cómo eran aquellas mujeres. ¿Tenían todas ellas la fortuna de poder dirigirse por escrito a sus familias? ¿Cuántas sabían leer y escribir? ¿Qué papel tuvieron otras reclusas como maestras de sus compañeras? El fin del siguiente artículo será conocer el grado de alfabetización de las reclusas, la implicación de centros y funcionarios penitenciarios en la formación de aquellas mujeres, así como tratar de recuperar algunos testimonios de las propias reclusas o sus familiares, que nos permitan acercarnos un poco más a sus vidas. Utilizando para ello los datos obtenidos de los archivos de la Prisión Habilitada de Predicadores.

Palabras clave: Mujer, cárceles, escritura, cartas, franquismo.

Abstract

Recent investigations have established the importance of the written testimonies of Republican women in Francoist prisons. Sentenced to long years in prison, their only consolation was the scarce epistolary contact they had with their loved ones. But what were these women like? Were they all fortunate enough to be able to write to their relatives? How many of them were even able to read and write? What role did any of them play in teaching their fellow inmates? The aim of this article is to evaluate the literacy of female prisoners and the involvement of penitentiary institutions and prison officers in their education. We also try to uncover some testimonies of the prisoners and their families which might provide some further insight into their lives, using the archives of the Predicadores Prison in Zaragoza as the source for this data.

Key Words: Women, Prisons, Writing, Letters, Francoism.

1. LA PRISIÓN COMO INSTRUMENTO DE REPRESIÓN

En la prisión, el gobierno puede disponer de la libertad de la persona y del tiempo del detenido; entonces se concibe el poder de la educación que, no sólo en un día sino en la sucesión de los días y hasta de los años, puede regular para el hombre el tiempo de vigilia y de sueño, de la actividad y del reposo, el número y la duración de las comidas, la calidad y la ración de los alimentos, la índole y el producto del trabajo, el tiempo de la oración, el uso de la palabra, y por decirlo así hasta el del pensamiento, esa educación que, en los simples y breves trayectos del refectorio al taller, del taller a la celda, regula los movimientos del cuerpo e incluso en los momentos de reposo determina el empleo del tiempo, esa educación, en una palabra, que entra en posesión del hombre entero, de todas las facultades físicas y morales que hay en él y del tiempo en que él mismo está inserto (LUKÁCS, 1836-1838; 123-124).

El instrumento represivo que mejor se ciñó a las intenciones depurativas de Franco fue el sistema penitenciario. Podría decirse que el régimen aplicó al pie de la letra el concepto de prisión decimonónico definido por Foucault como la maquinaria más poderosa para imponer una nueva forma de vida y pensamiento al individuo por medio de una educación total (FOUCAULT, 1992: 238-239). Recordemos que la represión llevada a cabo sobre la población leal a La República por el régimen franquista tuvo como fin la eliminación física y moral de todo individuo que se opusiera al mal llamado «Alzamiento Nacional». Y si bien la eliminación física fue rápida y contundente, asesinando a miles de hombres y mujeres en las tapias de los cementerios o en cualquier cuneta, la eliminación moral fue más lenta y complicada, imponiéndose para su consecución una completa depuración de la población española. No se escatimaron medios de todo tipo, que en muchas ocasiones nada envidiaban a los utilizados por la Inquisición. Además, se ejerció un férreo control ideológico, compuesto por la censura, la propaganda y en especial la educación que le permitieron acabar con cualquier foco de disidencia (RICHARDS, 1999).

Aplicando estas teorías punitivas decimonónicas en todos los centros de reclusión, tanto de hombres como de mujeres, el régimen procedió a la total anulación del individuo y su destrucción moral y material por medio de diferentes normas y mecanismos destinados a dirigir y controlar la vida de los reclusos en todos los ámbitos: *físico, psicológico y moral. Por ello fue imprescindible su total desvinculación con el mundo exterior, en especial impidiendo todo lazo de unión con el mundo familiar, ideológico y social. Para ello se valió de la incomunicación de los reclusos con el mundo exterior y de la censura de las comunicaciones personales, tanto escritas como orales.*

Esta situación de aislamiento tuvo una importante contestación dentro de las cárceles donde rápidamente se organizaron complicados medios de comunicación con el exterior. No fue diferente en las cárceles de mujeres, donde cartas y notas clandestinas se intercambiaban entre reclusas y familiares utilizando para ello los más insospechados recursos. Es por esto que es necesario poner de manifiesto la importancia que tuvo la escritura, fuente de los testimonios escritos de las mujeres republicanas en las cárceles franquistas. Pues condenadas a largos años de reclusión su único consuelo era el escaso contacto epistolar intercambiado con sus seres queridos, así como los diarios que en muchas ocasiones pudieron escribir y esconder de sus carceleros. Siendo este uno de los pocos medios de que dispusieron para no perder su identidad en ese mundo de represión y miseria.

Pero, ateniéndonos a la situación de la mujer en el primer tercio del siglo xx, a su escasa formación y al alto grado de analfabetismo que sufría, debemos preguntarnos cómo eran aquellas mujeres. Cuál era su formación, si todas tenían la fortuna de poder dirigirse por escrito a sus familias, en definitiva, cuántas sabían leer y escribir. Además del papel que tuvieron otras reclusas como maestras de sus compañeras.



Figura 1. Ventana de la prisión. Fotografía realizada por la autora en 2016

Así pues, es imprescindible conocer su grado de alfabetización, la implicación de los centros y funcionarios penitenciarios en la formación *de aquellas mujeres*. Además de tratar de recuperar algunos testimonios de las propias reclusas o sus familiares, que nos permitan acercarnos más a sus vidas.

Encontrar este tipo de información es una tarea bastante difícil, ya que son datos que la mayor parte de las veces no se conservan o son muy difíciles de localizar. Los estudios realizados sobre las cárceles de mujeres (EIROA, BARRANQUERO y NAVARRO, 1994; VINYES, 2002; EGIDO, 2011 y 2017; HERNÁNDEZ, 2005 y 2011; MOLINA, 2010) se han centrado especialmente en las fuentes primarias depositadas en los archivos; libros de entradas y salidas, expedientes, libros de actas, etc. A partir de ellos podemos hacer una valoración real de la situación de aquellas mujeres; como era la vida en la cárcel, cuales sus condenas, motivos de la detención, consejos de guerra, incluso las denuncias de las que fueron objeto. Pero el historiador echa en falta algo imprescindible, los sentimientos de aquellas mujeres; sus alegrías, su desesperación al no tener información suficiente del mundo exterior para entre otras cosas saber la suerte que habían seguido sus familias. Sus miedos: miedo a la muerte, al dolor de las torturas a las que muchas fueron sometidas, a sentirse tratadas como si fuesen criminales, a lo desconocido, a desaparecer sin dejar rastro. Sólo los relatos de las propias reclusas son capaces de llenar ese vacío y por ello

testimonios orales y escritos han cobrado tanta importancia y son imprescindibles para conocer la vida de esas mujeres que lucharon por sobrevivir en las cárceles franquistas. Soledad Real (GARCÍA, 1982), Neus Catalá (CATALÁ, 2002), Juana Doña (DOÑA, 1978), Pilar Fidalgo (FIDALGO, 1939), Carlota O'Neill (O'NEILL, 2003), etc. así como la recopilación hecha por Tomasa Cuevas (CUEVAS, 2004); todas ellas nos han dejado constancia escrita de sus vidas y éstas son de consulta obligada para cualquier estudio sobre las cárceles de mujeres y la represión de género.

Pero existen otros testimonios escritos más modestos, menos conocidos, pero no por ello menos importantes y que de un tiempo a esta parte han despertado el interés de los historiadores (SIERRA, 2016; CASTILLO, 2003: 17-53) son los diarios que las propias reclusas escribieron durante su reclusión, las pequeñas notas que escondidas en los pliegues de la ropa o introducidas en los más insospechados escondrijos lograron hacer llegar a sus familiares, y en especial, las cartas.

Sería un trabajo digno de una tesis doctoral investigar la alfabetización en las distintas cárceles de mujeres que funcionaron durante el primer franquismo, así como consultar todos los testimonios escritos por las reclusas, dado que la cifra oficial de mujeres encarceladas en 1940 según el Instituto de Estadística de 1943 era de 23.232 presas.¹ Es por ello que he elegido la Prisión Habilitada de Predicadores de Zaragoza (ARAGÜÉS, 2014; 2016). Cárcel de mujeres que permaneció en activo desde abril de 1939 hasta julio de 1955.

2. LA PRISIÓN HABILITADA PREDICADORES COMO MODELO

La Prisión Habilitada de Predicadores (GARRIDO DE PALACIOS, 2008:76-77; BLASCO, 1998, ARAGÜÉS, 2014,2016) estaba ubicada en un edificio del siglo XVI, situado a las orillas del río Ebro en pleno centro histórico de Zaragoza. Ejerció como cárcel de la Inquisición de 1759 a 1820. En 1882 pasó a ser cárcel de la ciudad, cerrando sus puertas el 5 de octubre de 1928. Fecha en la que Primo de Rivera, inauguraba la nueva Prisión Provincial de Zaragoza, Torrero (HEREDIA, 2005).

Iniciada la Guerra Civil y habiendo quedado Zaragoza desde el primer momento en zona rebelde, Torrero, con capacidad para 150 personas, se vio rápidamente saturada. Llegando en abril de 1939, a los 3.975 reclusos.² Obligadas las autoridades a buscar una solución, el 6 de abril fueron trasladadas a la antigua Cárcel de Predicadores 512 mujeres, y 53 niños. Con capacidad para 140 reclusas (ARAGÜÉS, 2014: 126-166; ARAGÜÉS, 2016: 146-190), albergaba a 425 más de las que podía acoger el recinto.

Predicadores era un enorme y tétrico caserón que no recogía las mínimas condiciones de habitabilidad e higiene, para que aquellas mujeres pudieran llevar una vida digna. La vida de las reclusas discurría entre las dos enormes salas comunes, y un oscuro y profundo patio en el que pasaban la mayor parte del día. Parece ser, por el informe de la distribución del edificio, que no disponían de co-

1 Instituto Nacional de Estadística, 1943, <https://www.ine.es/inebaseweb/treeNavigation.do?tn=161311>. En la actualidad esta cifra está siendo revisada ya que los estudios que se están realizando sobre las cárceles de mujeres, sugieren que las cifras no se ajustan a la realidad pudiendo ser superiores.

2 Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (en adelante AHPZ), Sección Prisión Provincial, Libro Registro de Economato, signatura 5754/1.

medor, teniendo que comer en el patio, llegando a ser la pieza más importante en la vida de aquellas mujeres. Así lo cuenta Agustina Sánchez Sariñena.³

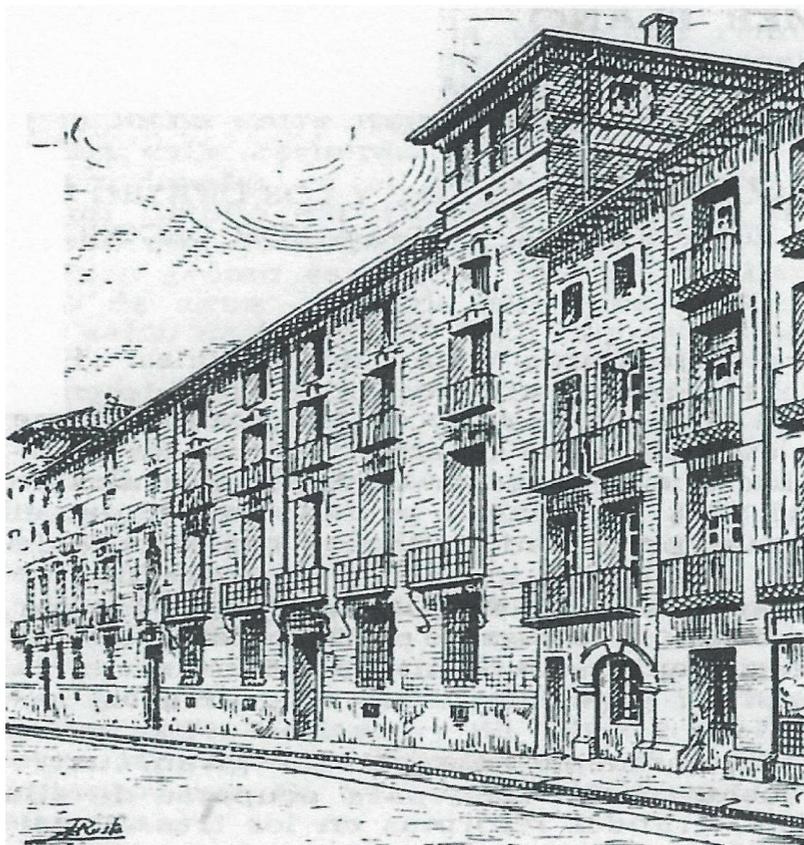


Figura 2. Fachada principal o de los Juzgados, situada en la calle Predicadores.
Fuente: BLASCO (1988: 168).

Te bajaban al patio y no te dejaban llevar ni mantas ni nada, pero a escondidas y como podías te las enrollabas al cuerpo y encima te ponías una bata para que no la vieran. Luego no tenías ni donde lavarte. Había unos pilones en aquel patio como si fueran abrevaderos de beber los animales, pues eso es lo único que tenías para lavarte la cara, y a las siete de la mañana tenías que ir ya cargada con el peine, con la toalla, con plato y cuchara, porque ya no subías hasta por la noche. Todo el día en ese patio con una humedad que te morías. Era levantar los petates y tener que secar el suelo con una bayeta porque estaba chorreando agua, la humedad te penetraba en los huesos. (CUEVAS, 2004:227-239).

Las mujeres se amontonaban en aquellas enormes salas sin calefacción, con un frío insoportable en invierno y un calor asfixiante en verano ya que en Zaragoza

³ Agustina Sánchez Sariñena, juzgada en consejo de guerra en 1940, fue condenada a la última pena, conmutada por 30 años. Estuvo en Predicadores en tránsito de Ventas a Palma de Mallorca.

fácilmente se alcanzan los 40° C. Al ingresar no les entregaban ni uniforme ni ropa de cama, muchas reclusas sólo poseían las prendas con las que habían ingresado en prisión y si sus compañeras no las socorrían, no disponían ni de una vulgar manta para protegerse del frío por las noches. La intimidad no existía. No era posible aislarse en ningún momento; ni tan siquiera cuando iban al servicio, ya que sólo había cuatro letrinas y las puertas no tenían cerrojos

Incluso las cuatro celdas de castigo de que disponía el edificio, se emplearon en los momentos de mayor aglomeración. En diciembre de 1939 el número de internas ascendía a 656, sin contar los niños, por lo que no cabían ni en los salones comunes ni en las celdas, donde se apiñaban hasta treinta mujeres, teniendo que dormir en los pasillos, cruzadas en las escaleras, o en cualquier espacio donde cupiese una persona, prácticamente amontonadas unas encima de las otras.

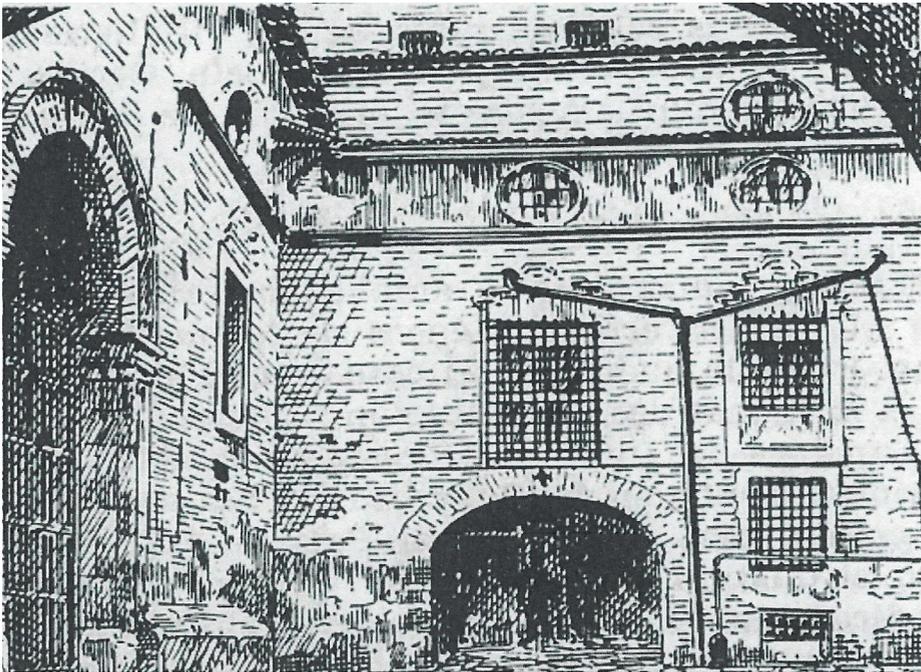


Figura 11. Prisión de Predicadores, patio de entrada a las dependencias carcelarias.
Fuente: BLASCO (1988: 170).

Esta cárcel se caracterizaba por el estricto control y la férrea disciplina a la que estaban sometidas las reclusas. Desde el inicio de la jornada hasta el toque de silencio, todos los horarios se seguían regularmente, repitiéndose día a día con monótona persistencia y sin excepción: las consiguientes formaciones diarias y los cantos de los himnos, el desayuno, la comida y la cena, las comunicaciones orales y los actos religiosos. Aunque no había ningún tipo de regulación de la vida diaria

de las reclusas, nadie tenía nada que hacer. Así lo percibió María Salvo⁴ durante su traslado de Les Corts a Ventas.

Estuvimos unos días en Zaragoza: una cárcel de aspecto tétrico, con un régimen de disciplina interno durísimo, el más duro que yo he conocido en los años de cárcel. Las mujeres tenían el color de la tierra del patio. En este hacía un calor espantoso, era el mes de julio. Apenas había agua, solamente caía un chorro en una especie de abrevadero que había en el centro del mismo. Para llenar un recipiente había que hacer largas colas. El sol daba de lleno y no existía ni una sombra ni había donde sentarse. (...) La comunicación entre las reclusas era muy difícil. Existía en el ambiente un clima de terror al castigo, que dificultaba toda clase de relación. El edificio era marco apropiado para llevar a cabo régimen tan severo. Las celdas parecían del tiempo de la Inquisición, unas ventanas altas, pequeñas, que apenas se filtraba la luz por ellas. Algunas reclusas llevaban varios años presas, desde el principio de la guerra en 1936 (CUEVAS, 2004: 418).

Predicadores estaba controlada mayormente por funcionarias. Pues a pesar de que las Hermanas de la Caridad de Santa Ana aparecen en Torrero en 1939 haciéndose cargo del economato, la enfermería, las cocinas y el suministro de alimentos, no están documentadas en Predicadores hasta 1940 (ARAGÜÉS, 2016: 175). El 18 de abril la Junta de Disciplina aprueba un presupuesto para las obras de habilitación de varias dependencias para vivienda de las religiosas en Predicadores.⁵

El 4 de julio de 1955 las últimas reclusas de Predicadores fueron trasladadas nuevamente a Torrero La Prisión Habilitada de Predicadores cerró sus puertas definitivamente.

3. MUJERES

Una vez conocida la realidad de la vida en la Cárcel de Predicadores, la dureza de sus instalaciones, la rigidez de sus normas, las malas condiciones en que vivían las reclusas y la falta de contacto con el mundo real, podemos hacernos una idea de lo importante que podían ser para ellas la más nimia posibilidad de conectar con el exterior.

Es por ello que, si en 1940 el índice de analfabetismo en la población femenina española era del 28,46% (DE GABRIEL, 1997: 209), y recordando que la cifra oficial de mujeres en las cárceles era de 23.232, habrá que plantearse cuantas de ellas eran analfabetas. Pues descartando las escasas comunicaciones con los familiares el único contacto posible con el exterior era la correspondencia y las pequeñas notas clandestinas que lograron hacer llegar a sus familias. De ahí la importancia de saber leer y escribir, o que alguna compañera lo hiciese por ellas. Por ello es imprescindible conocer el grado de alfabetización existente dentro de las cárceles de mujeres y que actuaciones llevaron a cabo las instituciones para paliar el analfabetismo.

⁴ María Salvo ingresó en la Prisión de Predicadores, procedente de la cárcel de Les Corts de Barcelona en situación de *tránsito*, el día 15 de julio de 1943. Salió en dirección a la Prisión de Ventas en Madrid el 19 de julio de 1943.

⁵ AHPZ, Sección Prisión Provincial, Correspondencia oficial. Presupuesto para la habilitación de vivienda para las Hermanas de la Comunidad Religiosa de Santa Ana en la Prisión de Predicadores (Mujeres) de Zaragoza. 18 de abril de 1940. Signatura 5754/1.

Al no existir datos oficiales sobre la alfabetización en las cárceles franquistas, me remitiré a la ya citada Cárcel de Predicadores analizando la documentación de dicha institución. La investigación llevada a cabo en estos últimos años en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza sobre Predicadores me ha permitido consultar los Libros de Registro y los Libros de Entradas y Salidas no encontrando ningún dato sobre el grado de alfabetización de las reclusas. Pero no así en los padrones de la ciudad Depositados en el Archivo Municipal, donde viene perfectamente documentado este dato. Para este trabajo se han consultado los padrones de: 1940, 1945, 1950 y 1955, este último pertenece ya a la Prisión Provincial de Torrero a la que, en 1955, tras el cierre definitivo de Predicadores, fueron trasladadas las reclusas que aún permanecía en ese centro.

Aunque según los Libros de Ingresos,⁶ Altas y Bajas⁷ y el Libro Registro Alfabético de Internas,⁸ entre el 6 de abril de 1939 y el 1 de julio de 1955, alrededor de 5.637 mujeres habían ingresado en la Prisión de Predicadores, los padrones de la ciudad indican un número bastante inferior: 543 mujeres y 30 niños, distribuidos entre los cuatro padrones correspondientes. Tanta diferencia en el número de internas se debe al carácter de cárcel en tránsito de Predicadores. La situación de Zaragoza a medio camino entre Madrid, las cárceles del Norte y las de Cataluña y Baleares la convierten en cárcel de paso, con un constante entrar y salir de reclusas que pernoctan en ella desde unas horas a meses, antes de ser trasladadas a destino.

Los cuatro padrones estudiados se realizaron en diciembre. Según el resultado cuantitativo: en 1940 se encontraban recluidas 360 mujeres y 14 niños; en 1945, 97 mujeres y 10 niños; en 1950, 50 mujeres y 6 niños; y 36 mujeres en 1955. En total 543 reclusas. Sobre este grupo de presas versará el estudio de la alfabetización en Predicadores. Así pues, de esas 543 internas 326 estaban alfabetizadas, el 60,04%, porcentaje bastante alto para la época. En consecuencia 217 internas, el 39,96%, eran analfabetas.

Pero analicemos los datos de cada padrón. En el de 1940 constan 360 reclusas: 89 solteras de las que 75 sabían leer y 14 no; casadas 204, de ellas 118 sabían leer y 86 no; y 67 viudas, 40 eran analfabetas y 27 no. Analizándolas por edades y estado civil las solteras no superan los 57 años, concentrándose el grupo más numerosa entre los 20 y los 30 años, siendo mayor de esa edad tan solo 20 mujeres, también podemos ver que en este grupo es donde el analfabetismo es más bajo, representando tan sólo el 15,73 % del total. El grupo más numeroso y más amplio en relación a la edad es el de las casadas distribuyéndose entre los 20, las más jóvenes y los 73, la más mayor, aunque el número desciende considerablemente según nos acercamos a ambos extremos. Como puede observarse la diferencia sobre alfabetización es mucho menor que en las solteras, estando el 57,84 % alfabetizadas y 42,16 % no. El último grupo, las viudas, a pesar de ser su número bastante menor, está también muy diversificado, comprendiendo desde los 21 años la más joven a los 78 la más mayor; el grupo más numeroso se encuentra entre los 34 años y los 57. Las cifras de alfabetización han cambiado siendo mayor el número de analfabetas, 59,70 % y el 40,30 % el de alfabetizadas.

6 AHPZ: Prisión Habilitada de Predicadores.: Libro de Ingresos (1939-1942), signatura 5727/1y 2.

7 *Ibid.*: Libro Registro de Altas y Bajas (1940-1943), signatura 5640/1; (1944-1955), signatura 5640/6 y (1944-1945), signatura 5640/5.

8 *Ibid.*: Libro Registro Alfabético de Internas (2/12/39 a 7/6/43) signatura 5673/9.

Tabla 1. Padrón Municipal de Zaragoza, año 1940
Clasificación por profesiones, estado civil y grado de alfabetización.

PROFESIÓN	SOLTERAS		CASADAS		VIUDAS		TOTALES
	Leer/Escribir		Leer/Escribir		Leer/Escribir		
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Modista	2		2				4
Sirvienta	5	1		2			8
Actriz						1	1
Sus Labores	52	11	110	83	20	35	311
Jornalera						1	1
Asistenta			1				1
Contable			1				1
Demandadera		1					1
Comerciante					1		1
Estudiante	2						2
Vendedora	3				1		4
Campesina			1			1	2
Hojalatera		1					1
Labradora						1	1
Maestra	4		1		1		6
Jornalera						1	1
Mecanógrafa	3		1				4
Bobinadora	1						1
Calelera					1		1
Peluquera	1						1
Quincallera				1			1
Prostituta	1						1
Portera					1		1
Peinadora			1				1
Panaderas	1						1
Comadróna					2		2
TOTALES	75	14	118	86	27	40	360

Fuente: Archivo Municipal de Zaragoza (en adelante AMZ): Prisión Habilitadores. Padrón Municipal de 1940. Elaboración propia.

En relación a sus profesiones, el grupo más numeroso es el de «sus labores» siendo el 41,85 % analfabetas. De los demás grupos el porcentaje de las alfabetizadas es mayor a excepción de las viudas. Así tenemos, 4 modistas que saben leer; 10 empleadas de hogar, 6 saben y 4 no; campesinas, 1 si y 4 no; comercio, 7 todas saben leer. 6 maestras; 1 contable, 2 comadronas y 1 actriz que no sabe leer y 1 prostituta que si sabe leer.

El padrón de 1945, muestra un considerable descenso de la población reclusa de Predicadores, siendo de 97 mujeres, 263 menos que en 1940. El descenso se debió a los indultos dictados a partir de 1940 como medio de descongestionar las cárceles, al cambio de política del régimen en su intento de congraciarse con los Aliados finalizada la Segunda Guerra Mundial y en definitiva al hecho de que los condenados en Consejos de Guerra a la última pena ya habían sido ejecutados en su mayoría. En 1945 quedaban en Predicadores muy pocas mujeres que hubiesen ingresado durante la guerra. En su mayoría habían sido puestas en libertad. Su sitio había sido ocupado por un incremento de presas comunes y de jóvenes militantes comprometidas con la causa antifranquista.⁹ Estos dos colectivos incrementarán en gran medida el número de mujeres jóvenes tanto solteras como casadas,¹⁰ comprendiendo entre los 18 y los 40 años el 57,73 % del total de las internas. En relación al estado civil: 38, estaban solteras, de las que 18 sabían leer y 20 no: de las 40 casadas, 22 sabían leer y 18 no; en tanto que, de las 19 viudas, 11 eran analfabetas y 8 no.

Analizándolas por edades y estado civil vemos que las solteras no superan los 56 años, contando la más joven con tan sólo 19. El grupo más numeroso se sitúa entre los 17 y los 33 años. Superando esa edad tan solo 8 mujeres. Como podemos observar en este grupo el analfabetismo ha aumentado considerablemente, de un 15,73 % en 1940 al 52,63 % actual, incremento seguramente causado por el ingreso de una población marginal no escolarizada. El grupo más numeroso y más amplio en relación a la edad sigue siendo el de las casadas distribuyéndose entre los 20 años, las más jóvenes y los 61 la más mayor. La edad máxima no pasa de los 62 años a diferencia del padrón anterior que superaba los 70. En este grupo también se ha incrementado el número de analfabetas, igualándose en gran medida los porcentajes y siendo bastante similares las cifras con las solteras, ya que el 55 % están alfabetizadas y 45 % no. El último grupo, las viudas, ha cambiado bastante en relación al padrón anterior. Han desaparecido las viudas muy jóvenes y también las muy mayores, concentrándose entre los 32 años la más joven y los 62 la más mayor: siendo su número de 19 mujeres, de las que 8 saben leer y 11 son analfabetas. En este grupo las cifras de alfabetización han variado ligeramente, aumentando en dos décimas las mujeres que saben leer, siendo el porcentaje de analfabetas de 57,89% y el 42,11 % de alfabetizadas. Seguramente el descenso en la edad de las reclusas viudas habrá favorecido el índice de alfabetización.

Como puede observarse en el cuadro siguiente, por profesiones el grupo más numeroso sigue siendo el de sus labores, comprendiendo el 80,42% de total, de las cuales el 39,74% eran analfabetas. Las demás profesiones han variado poco. Es significativo que han desaparecido las profesionales; maestras, estudiantes,

9 La terrible crisis que asoló el país terminada la Guerra Civil, incrementó en gran medida la delincuencia común. Muchas mujeres debieron dedicarse al estraperlo, así como empujó a otras muchas a la prostitución como único medio de subsistencia. Especialmente se vio afectada la población republicana por su condición de proscritas para el régimen.

10 Dentro de este colectivo se encontraban muchas mujeres casadas que teniendo a sus maridos o compañeros en prisión o huidos se comprometieron con la causa antifranquista.

contables, secretarias. Sólo registra una comadrona, encarcelada seguramente por atender contra la salud pública.

Tabla 2. Padrón Municipal de Zaragoza, año 1945.
Clasificación por profesiones, estado civil y grado de alfabetización

	SOLTERAS		CASADAS		VIUDAS		TOTALES
	Leer/Escribir		Leer/Escribir		Leer/Escribir		
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Modista	1		1				2
Sirvienta	6	3					9
Tendera			1				1
Sus Labores	18	9	18	15	11	7	78
Jornalera				1			1
Guardesa de Niños						1	1
Vendedora				2			2
Dependiente	1						1
Planchadora	1						1
Comadrona	1						1
TOTALES	28	12	20	18	11	8	97

Fuente: AMZ: Prisión Habilitada de Predicadores. Padrón Municipal de 1945. Elaboración propia.

En el padrón de 1950 el descenso de recluidas es ya considerable no superando las 50 mujeres y seis niños. Por edades, encontramos a dos menores: una de 17 años, perteneciente a un grupo familiar de Sestao (Vizcaya), compuesto por la madre Juana A.G. de 40 años, una hija de 21 Juana A.A. y la menor, Milagros; las tres saben leer. La otra menor de 18 años y natural de Navas de San Juan (Jaén), era analfabeta, de profesión sirvienta. En las familias sin recursos, muchas jóvenes eran puestas a servir o a trabajar como niñeras para librarse de una boca que alimentar y ayudar a la economía familiar, esto conllevaba que en la mayor parte de los casos la escolarización fuese muy corta o incluso nula. Estas jóvenes estaban expuestas a todo tipo de abusos tanto económicos como sociales y muchas veces físicos, siendo acusadas en muchas ocasiones de pequeños hurtos.

Tabla 3. Padrón Municipal de Zaragoza, año 1950.
Clasificación por profesiones, estado civil y grado de alfabetización.

PROFESIONES	SOLTERAS		CASADAS		VIUDAS		TOTALES
	Leer/Escribir		Leer/Escribir		Leer/Escribir		
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Trapera	1						1
Sirvienta	2	2					4
Sus Labores	11	2	7	1	1	3	25
Jornalera		2					2
Comerciante			1		1		2
Cestera		2		1			3
Vendedora						2	2
Guarnicionera			1				1
Estañera		1					1
Comadrona	1		1				2
Demandadera	1	1					2
Tendera	1						1
Bordadora	2						2
Maestra	2						2
TOTALES	21	10	10	2	2	5	50

Fuente: AMZ: Prisión Habilitada de Predicadores. Padrón Municipal de 1950.
Elaboración propia.

El perfil de las reclusas presenta un alto grado de alfabetización, el 66 %. Quizás esto se deba al considerable descenso en las edades, estando el grupo más numeroso entre los 20 y los 38 años. La más mayor cuenta 67, y es analfabeta. Todo parece indicar que la mayor parte esté por delitos comunes: hurto, robo, aborto, etc.

Atendiendo a su estado civil: 29 estaban solteras, de las que 21 sabían leer y 10 eran analfabetas; de las 12 casadas, 10 si sabían leer, pero 2 no; y de las 6 viudas, 5 eran analfabetas y 2 no. En consecuencia, el 34 % eran analfabetas. Como viene siendo habitual en los otros padrones, la profesión más común sigue siendo sus labores, con el 50 %, de las cuales el 2 % son analfabetas. En este padrón aparecen también dos maestras.

En 1950, la Dirección General de Prisiones, ya había decidido cerrar las prisiones habilitadas durante la guerra y la posguerra, trasladando a las políticas a prisiones centrales, como la de Segovia. Predicadores sería una de las últimas en ser cerrada.

El 4 de julio de 1955, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias dio orden de trasladar a las reclusas de la Prisión Habilitada de Predicadores a un pabellón habilitado para tal fin en la Cárcel Provincial de Torrero.

El último padrón analizado, el de 1955, pertenece a dicha Cárcel Provincial. Aunque el traslado se produjo en julio y el padrón es de diciembre, puede aportar una imagen bastante fiel del número de reclusas que permanecían en prisión cuando el traslado y del grado de alfabetización que presentaban.

Tabla 4. Padrón Municipal de Zaragoza, año 1955.
Clasificación por profesiones, estado civil y grado de alfabetización.

	SOLTERAS		CASADAS		VIUDAS		TOTALES
	Leer/Escribir		Leer/Escribir		Leer/Escribir		
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Camarera					1		1
Sirvienta			1		1	1	3
Sus Labores	3	1	6	3	4	1	18
Colchonera	1						1
Cestera		1				1	2
Vendedora			1	1			2
Dependiente	2						2
Quincallera						1	1
Comadrona			1				1
Demandadera				1	1		2
Asistenta			1				1
Bordadora	1						1
Empleada					1		1
TOTALES	7	2	10	5	8	4	36

Fuente: AMZ: Prisión Habilitada de Predicadores. Padrón Municipal de 1955.
Elaboración propia.

En 1955 el número de reclusas ha descendido considerablemente, ya sólo quedan 36, no hay registrado ningún niño. En relación a la edad esta se ha concentrado en gran manera, solteras y casadas se distribuyen entre los 22 años y los 56, estando en ambos casos muy igualadas. Entre las solteras tenemos 10 mujeres, la más joven con 22 años y la más mayor 50; de ellas 8 saben leer y 2 no. Las casadas comprenden el grupo más numeroso, 17 mujeres, distribuyéndose entre los 22 años de la más joven y los 56 de la mayor; de ellas 12 están alfabetizadas y

5 son analfabetas. El cambio más significativo es el de las 9 viudas, encontrándose entre ellas el grupo de mujeres más jóvenes. La más joven tiene 18 años, seguida por otra de 20. El resto comprende entre los 22 y los 70 años; de ellas 5 saben leer y 4 no. Los delitos son todos comunes; hurto, robo, estupro, malos tratos, etc. Entre ellas volvemos a encontrar una comadrona, seguramente relacionada con abortos.

Así pues, considerando que, de 36 reclusas, el 27,77 % eran analfabetas, el porcentaje es el más bajo de los cuatro padrones. Seguramente el descenso en la edad de las viudas habrá sido significativo. Como viene siendo habitual en todos los padrones, la profesión más común sigue siendo sus labores, con el 50 %, de las cuales el 27 % eran analfabetas.

Fuente histórica de gran relevancia, el estudio de los padrones de Predicadores muestra la evolución de la represión de género llevada a cabo durante la Guerra Civil y la posterior posguerra hasta el año 1955. Ellos nos dan una imagen fiel de las mujeres que fueron confinadas en dicha cárcel: cuál fue su evolución, de políticas a simplemente comunes. Como se desarrolló esa evolución según transcurrían la posguerra y el Estado Franquista iba consolidándose. Podemos saber cómo eran aquellas mujeres; que edades tenían, de donde procedían, cuando fueron encarceladas, su estado civil, si iban acompañadas por niños pequeños y la profesión, si bien hay que considerar la utilización sistemática del término «sus labores» por el régimen. Pero también podemos saber el grado de alfabetización y analfabetismo femenino en la España de guerra y posguerra, objeto final de este artículo.

La siguiente tabla muestra la evolución de la alfabetización femenina, desde los años cuarenta hasta 1955, año que España, reconocida por la Comunidad Internacional, entraba en la ONU.

Tabla 5. Prisión Habilitada de Predicadores en Zaragoza.
Población reclusa femenina alfabetizada y analfabeta.

PADRONES	ALFABETIZADAS		ANALFABETAS		TOTAL RECLUSAS
1940	220	61,11%	140	38,88%	360
1945	48	49,48%	49	50,52%	97
1950	33	66%	17	34%	50
1955	25	69,44%	11	30,55%	36
TOTAL	326	60,04%	217	39,96%	543

Fuente: AMZ: Prisión Habilitada de Predicadores. Padrón municipales de 1940, 1945, 1950 y 1955. Elaboración propia.

En la Tabla se muestra la evolución de la alfabetización femenina durante esos primeros años de la dictadura franquista. En 1940 la población alfabetizada presentaba unos índices muy altos para la época en consideración a la evolución que había llevado desde principios de siglo, presentando el 72,42 % de analfabetas en 1900 (DE GABRIEL, 1997:203). Es de suponer que la lucha de las asociaciones femeninas y feministas desde principio de siglo y las reformas que durante los

cortos años de la República se llevaron a cabo para fomentar la alfabetización, dieron sus frutos ya que entre las mujeres menores de cuarenta años el índice es muy alto, tanto para solteras como para casadas. Sólo a partir esa edad el índice de analfabetismo asciende, aunque sólo en las viudas es superior a la alfabetización. Como puede observarse en el cuadro a partir de ese momento se inicia un significativo aumento del analfabetismo. El final de la guerra, la brutal represión, el descenso de la población y la situación de miseria del país, son caldo de cultivo para el analfabetismo que iniciará un paulatino ascenso hasta su recuperación en los años cincuenta.

Pero no sólo estos datos podemos deducir de los padrones. También nos confirman que al igual que sucedió en todo el territorio ocupado por los franquistas, durante la guerra y el primer año después de terminar esta, la mayor parte de las mujeres confinadas en las cárceles, no eran militantes políticas sino, votantes republicanas o simplemente, madres, esposas, novias o hijas de hombres que ya habían sido represaliados o habían logrado huir. Que sobre ellas se cebó la venganza, y es por ello que las edades son tan dispares. Encontrándonos con jóvenes de 20 años (las menores habían sido reclamadas por la Tutelar de Menores) o ancianas de 80. Que ingresaron familias enteras; madres, hijas, abuelas, e incluso muchas llevando a sus hijos pequeños con ellas al no querer dejarlos abandonados. Que muchas murieron o fueron ejecutadas, y, otras muchas pasaron largos años entre sus muros. Pero todas vieron sus vidas marcadas para siempre.

La evolución de la población reclusa es también visible en el significativo descenso que presenta a través de los diferentes padrones. Así pues, en 1945 ya casi no quedan presas «anteriores». Sólo 11 reclusas aparecen en ambos padrones de 1940 y 1945. En el padrón de 1950, no quedaba ninguna de las antiguas. El relevo lo tomarían las comunes y las jóvenes militantes que se integraron en la lucha antifascista, bien como sujetos activos o como enlaces y apoyo. Es por ello que las edades han evolucionado mucho. Las mujeres son más jóvenes, desaparecen por completo las mayores de 60 años y aparecen algunas menores relacionadas con la prostitución (mal endémico de una sociedad en la que sus gentes mueren de hambre). En los dos últimos padrones el descenso de la población reclusa es ya total, casi todo son mujeres jóvenes, casi todas solteras y los delitos son todos comunes. Las políticas que aun cumplían condena habían sido trasladadas a cárceles centrales. Ya no queda ninguna política ni relacionada con la guerrilla.

La inactividad que se impuso a las presas de Predicadores (ARAGÜÉS, 2014: 179-184) debió de extender también a los programas de alfabetización Según los Libros de Registro a pesar de disponer la Prisión Provincial de Zaragoza de maestro y de programas de escolarización, éstos no se aplicaron a las mujeres. Las causas podrían ser varias, pero las más plausibles serían; la falta de espacio en Predicadores y la ubicación de las dos cárceles, encontrándose situadas una en cada extremo de la ciudad, Predicadores en la ribera del Ebro y Torrero en los montes de dicho nombre, lo que dificultaría la aplicación de esos programas. La situación de Predicadores de cárcel dependiente de Torrero fue siempre en detrimento de la primera.

Fueron las propias presas las que se buscaron ocupaciones que les permitieran seguir viviendo sin caer en la despersonalización tan frecuente en los centros penitenciarios. La gente que sabía leer y escribir (en Predicadores había algunas maestras) empezó a enseñar a las analfabetas, que como se ha podido comprobar, eran muchas. La que sabía coser, cosía para sus compañeras, o hacía ganchillo,

media, etc. Pero estos talleres, igual que en otras cárceles, la mayoría de las veces eran clandestinos, como explica María Salvo:

Nuestra vida de persona comenzaba en el momento en que se cerraban aquellas rejas y quedábamos aisladas del resto. Entonces empezábamos nuestra vida política, cultural, artística, lecturas... todo. Hicimos un mundo dentro de otro mundo (VINYES, 2004).

Aun así, fue imprescindible la colaboración de otras reclusas e incluso de alguna funcionaria que se prestara bien altruistamente o por compensación monetaria a leer y escribir las cartas de las reclusas analfabetas. Como ya se ha indicado las Hermanas de la Caridad empezaron su función en Predicadores en 1940, pero no hay documentada ninguna actividad que pueda indicarnos un interés de las religiosas por la enseñanza de las presas. Tan sólo está documentada la solicitud de una celadora que solicita permiso para encargarse de la alfabetización de las reclusas. Solicitud que le es denegada.¹¹

4. MI MANO ESCRIBE ESTA CÁRTA EN EL CAMINO, Y EN MEDIO DE LA VIDA ESTARÉ SIEMPRE JUNTO AL AMIGO, FRENTE AL ENEMIGO (NERUDA, 1952)

No es tarea sencilla encontrar cartas de las reclusas (SIERRA, 2016) pues la mayoría eran destruidas después de leerlas o se han perdido. No habiendo podido localizar ninguna de Predicadores he utilizado como testimonio los diarios y entrevistas que dos de ellas realizaron en su día para otras publicaciones.

Entre ellas tenemos la de Carmen Casas Godessart (ARAGÜÉS, 2016: 188-189), nacida en Alcalá de Gurra (Huesca) el 25 de abril de 1921; edad, 24 años; casada y de profesión, sus labores. Militante de las Juventudes Socialistas Unificadas, pasó a Francia en 1939, incorporándose al Partido Comunista. Durante la II Guerra Mundial colaboró con la guerrilla. En 1944 el Partido la envió a España, siendo detenida nada más pasar la frontera. Permaneció dos meses en la cárcel de Gerona. A su salida se dirigió a Zaragoza, donde pudo localizar a su compañero, Leandro Sahún, recluso en la cárcel de Torrero. En Zaragoza se puso en contacto con miembros del Partido, colaborando en su reorganización. En 1945 Leandro fue condenado a muerte y trasladado a la cárcel de Pilatos en Tarragona, donde permaneció cuatro años, pasados los cuales, le conmutaron la pena por treinta años y un día. Ese mismo año, Carmen siguiendo órdenes del PCE se trasladó a Madrid, donde fue detenida y trasladada a Zaragoza. Allí permanecerá nueve días en comisaría, aguantando palizas y vejaciones. Finalmente, ingresada en Predicadores, pasó incomunicada un mes y medio, fue juzga y condena por los artículos 237-238, lo que suponía pena de muerte o treinta años de prisión mayor: «Leandro estaba condenado a pena de muerte en la cárcel de Tarragona y yo en Zaragoza, en Predicadores». Salió de prisión en 1948 permaneciendo en «prisión preventiva» hasta 1950 en que se le permitió trasladarse a Tarragona para estar cerca de su marido, Leandro Sahún internado en la prisión de Pilatos (Tarragona). Pero en 1960 se volvió a incoar sumario contra Carmen Casas, siendo esta vez condenada a ocho años de reclusión. Acogida a varios indultos, pudo rebajar la

¹¹ AHPZ: Prisión Habilitada de Predicadores, Junta de Disciplina (1944-1946). Signatura, 5597/3.

condena y, con el año y medio que ya había cumplido, quedó en libertad.

A las presas de otras celdas no las veía, ni podía hablar con ellas. Al cabo de un mes me libraron de la incomunicación y al salir me pusieron en la celda de las presas comunes. Estas mujeres disfrutaban de todos los favores de las celadoras porque les podían hacer favores, regalos, ... Aunque bien es cierto que no todas eran así, que hubo presas comunes y que estaban allí por robar ya que las condiciones económicas a las que les había llevado el franquismo eran pésimas, que eran encantadoras y que se solidarizaron con las que estábamos por delitos políticos. Con las experiencias que allí se vivían me di cuenta de la verdadera crueldad del sistema penitenciario franquista. Mucho me había contado Leandro y mucho sabía ya por otros compañeros que previamente habían pasado años en las cárceles. Sin embargo, nunca llegué a comprender las dimensiones reales de aquel gran drama que vivía España hasta que no entré en la cárcel de Predicadores y me convertí en una presa política más del franquismo (ABAD, 2008: 142; SANTABLANCA, 2002).

Carmen Casas es de las consideradas posteriores, es decir que ingresaron en prisión en la posguerra, mujeres activistas comprometidas con la guerrilla o la lucha clandestina. Formadas políticamente. Además, pertenece también a las llamadas «mujeres de preso» (PAMIES, 1975) que además de luchar por su supervivencia debieron pelear por la de sus compañeros.

Concha Buñuel también estuvo en Predicadores, cuenta cómo a pesar del trato especial que recibía, tuvo la desdicha de coincidir con María Teresa Fernández, permaneció en Torrero y posteriormente en Predicadores hasta el 15 de septiembre de 1939 en que fue trasladada a Ventas. El 28 de marzo de 1940 nuevamente fue trasladada a Predicadores. Muchas son las reclusas que hablan del trato sádico y vejatorio de esta celadora, conocida tanto en Ventas como en Predicadores como «Doña Tere, la pelos, la seis dedos, o, la veneno» (ARAGÜÉS, 2016: 176):

[...] y mi madre venga a dar propinas a la celadora, según ella, presumía de haber sido doncella de la Pardo Bazán. La llamaban *la Seis Dedos*, porque tenía un dedo de más, pero era una sádica y además parece que también tenía costumbres bastante raras; que, por cierto, yo entonces, [...] no sabía que existiera ni el homosexualismo ni el lesbianismo. Fue entonces cuando lo supe, en la cárcel, por comentarios. En la cárcel hacían lo que ella mandaba, porque nadie entraba arriba; al propio director lo tenía a raya. Las mismas presas decían que no era mala persona el director de la cárcel, pero esta mujer, como era la dueña y señora de esta parte de arriba, donde estaban las mujeres, pues pegaba, golpeaba, insultaba, les llamaba todos los nombres más sucios y feos que se puede llamar y había días que a las diez no había aparecido todavía y no se había repartido la malta o la cebada que se daba para desayunar. Otros días entraba a las cinco de la mañana y a golpes las hacía levantar a todas, que dormían dos mujeres por aquí y otras dos por ahí, como sardinas en lata. [...] Un día la celadora golpeó a una chica embarazada, la golpeó en el vientre, diciéndole: «Echa ese sapo, asquerosa, hija de puta» (CUEVAS, 2004: 828).

Ambos relatos pertenecen a sendas entrevistas realizadas bastantes años después de los hechos, Concha Buñuel detenida al principio de la contienda y Carmen Casa en la posguerra, ambas coinciden en la crueldad de las funcionarias en el trato a las reclusas. No en vano, como ya indiqué, Predicadores está considerada por las propias reclusas y los historiadores, como una de las cárceles de mujeres más duras del franquismo.

En la actualidad de la antigua cárcel de Zaragoza, Predicadores, sólo se

conserva la fachada y una pequeña placa situada en el zaguán de una de las puertas secundarias en la que se recuerda su función como cárcel de la ciudad y posteriormente tras la Guerra Civil como cárcel de mujeres. Olvidada por la mayor parte de la población zaragozana, sólo esa placa nos recuerda el paso de cientos de mujeres por sus salas cuyo único delito fue ser fieles al Gobierno legítimo de la República.

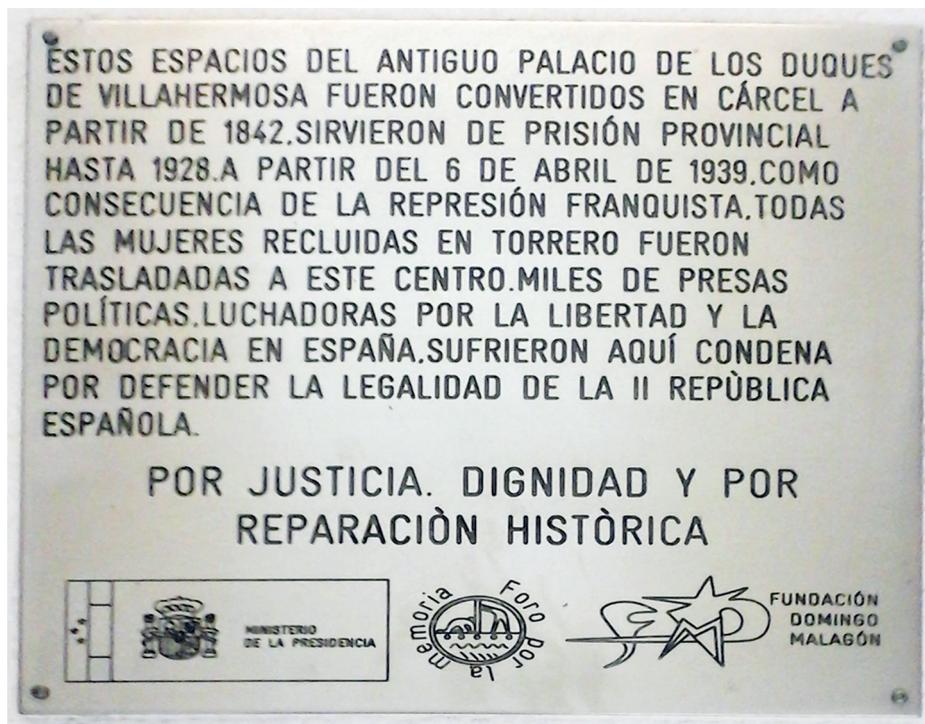


Figura 4. Placa conmemorativa situada en el acceso al edificio actual.
Fotografía realizada por la autora en 2018.

5. BIBLIOGRAFÍA

- ABAD, I. (2007): «Las mujeres de los presos políticos en Aragón», en M. BUENO, J. HINOJOSA y C. GARCÍA, *Solidaridad y acción política en los extramuros de las cárceles franquistas*, Historia del PCE: I Congreso, 1920-1977, Madrid: 539-346.
- ARAGÜÉS, R. M. (2011) «En el infierno de Predicadores, los niños cautivos», en, EGIDO LEÓN A., (ed.), *Cárceles de mujeres. Las prisiones franquistas para mujeres (y sus hijos) en la guerra y en la posguerra*, Número monográfico (doble), *Studia Histórica, Historia Contemporánea* 29: 171-193.
- ARAGÜÉS, R. M. (2013): «Cárceles de mujeres en Zaragoza: las presas políticas», en P. OLIVER OLMO y J. C. URDA LOZANO (coord.), *La prisión y las instituciones punitivas en la investigación histórica*, Universidad de Castilla-La Mancha, Ciudad Real: XXX-XXX

- ARAGÜÉS, R. M. (2014): *Las rojas y sus hijos, víctimas de la legislación franquista. El caso de la cárcel de Predicadores (1939-1945)*, Editorial Sanz & Torres, Madrid.
- ARAGÜÉS, R. M. (2015): «El éxodo de los niños republicanos en la Guerra Civil: Primitiva Francés Casanova 1936-1939», *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea* 13: 78-98.
- ARAGÜÉS, R. M. (2016): *La cárcel de mujeres" Predicadores: legislación, represión (1939-1955)*», Tesis Doctoral inédita, UNED, Madrid.
- ARAGÜÉS, R. M. (2017): «Sobrevivir en el infierno: los niños de la cárcel de Predicadores (1939-1955)» en L. A. EGIDO (ed.), *Cárceles de mujeres. La prisión femenina en la posguerra*, Editorial Sanz & Torres, Madrid: XXX-XXX
- BLASCO, J. (1988): «El edificio de la cárcel vieja», en *¡Aquí... Zaragoza*, Tomo V, Tipo Líneas, Zaragoza.
- CASTILLO, A. (2003): «Escribir para no morir. La escritura en las cárceles franquistas» en A. CASTILLO y F. MONTERO (eds.): *Franquismo y memoria popular. Escrituras, voces y representaciones*, Siete Mares, Madrid: 17-53.
- CATALÁ, N. (2002): *De la resistencia a la deportación, 50 testimonios de mujeres españolas*, Crítica, Barcelona.
- CATALÁ, N. (2007): *Testimoni d'una supervivent*, Ediciones Primera Plana, Barcelona.
- CUEVAS, T. (2004): *Testimonios de mujeres en las cárceles franquista*, edición de Jorge Montes Salguero, Instituto de Estudios Altoaragonesas, Huesca.
- DE GABRIEL, N. (1997): «Alfabetización, semialfabetización y analfabetismo en España (1860-1991)», *Revista Complutense de Educación* 8 (1): 199-231.
- DOÑA, J. (1978): *Desde la noche y la niebla, mujeres en las cárceles franquistas*, Ediciones de la Torre, Madrid.
- EGIDO, A.; MONTES, J. J. (eds.) (2018): *Mujer, franquismo y represión. Una deuda histórica* Editorial Sanz & Torres, Madrid.
- EGIDO, A. (ed.) (2011): *Cárceles de mujeres. Las prisiones franquistas para mujeres (y sus hijos) en la guerra y en la posguerra*, Número monográfico (doble), *Studia Histórica, Historia Contemporánea* 29, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca.
- EIROA, M.; BARRANQUÉS, E.; NAVARRO, P. (1994): *Mujer, cárcel y franquismo. La prisión Provincial de Málaga (1937-1945)*, s.n., D.L., Málaga.
- FIDALGO, P. (1939): *Una joven madre en las cárceles de Franco*, United Editorial Ltd., London.
- FOUCAULT, M. (1992): *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*, Siglo XXI Editores, Madrid.
- GARCÍA, C. (1982): *Las cárceles de Soledad Real. Una vida*, Ediciones Alfaguara, Madrid.
- GARRIDO DE PALACIOS, J. (2008): *Miradas al pasado en Zaragoza*, Geodesia, Zaragoza.
- GONZÁLEZ GOROSARRI, M.; BARINAGA, E. (2010): *No lloréis, lo que tenéis que hacer es no olvidarnos. La cárcel de Saturrarán y la represión franquista de las mujeres, a partir de testimonios de supervivientes*, Editorial Thartalo, Donostia.
- HEREDIA, I. (2005): *Delitos políticos u orden social. Historia de la Cárcel de Torrero*, Mira Editores, Zaragoza.
- HERNÁNDEZ HOLGADO, F. (2003): *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas; de la República al franquismo. 1931-1944*. Marcial Pons, Madrid.
- HERNÁNDEZ HOLGADO, F. (2011): *La prisión militante: las cárceles de mujeres franquistas de Barcelona y Madrid (1939-1945)*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid. <<http://eprints.ucm.es/13798/1/T33104.pdf>> [Consulta: 09-08-2016].

- LUKAS, Ch. (1836-1838): *De la réforme des prisons, ou de la Théorie de l'emprisonnement, de ses principes, de ses Moyens et de ses conditions pratiques*, T. II, Legrand et J. Bengounjoux, Paris <<http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k1049570f/f1>> [Consulta: 12-08-2016].
- MOLINA, M. P. (2010): *La Presó de Dones de Barcelona. Les Corts (1939-1959)*, Ajuntament de Barcelona, Districte de Les Corts, Barcelona.
- NERUDA, P. (1952): *Los versos del Capitán. La Carta en el Camino* Nápoles Imprenta "L'Arte Tipográfica, <<http://www.poemas-del-alma.com/pablo-neruda-la-carta-en-el-camino.htm#ixzz4AFUtOYYC>> [Consulta: 01-09-2016].
- NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M. (2004): *Los años del terror La estrategia de dominio y represión del general Franco*, La Esfera de los Libros, Madrid.
- O'NEILL, C. (2003): *Una mujer en la guerra de España (1936-1940)*, Oberón, Madrid.
- PÀMIÉS, T. (1975): *Dona de pres*, Editorial Proa, Barcelona.
- RICHARDS, M. (1999). *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1939*, Crítica, Barcelona.
- RAMOS MESONERO, A. (2011): *Memorias de las presas de franco*, Huerga Fierro, Madrid.
- SANTABLANCA, N. (2002). «La lucha por la vida: Predicadores, Torrero y Argeles Sur Mer (entrevista a Carmen Casas y Leandro Sahún)», en *Actas del Congreso Los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la Guerra Civil y el franquismo*, Departamento de Cultura, Barcelona: XXX-XXX.
- SIERRA, V. (2016): *Cartas Presas. La correspondencia carcelaria en la Guerra Civil y el Franquismo*, Marcial Pons, Ediciones de Historia, Madrid.
- VINYES, R. (2004): *El daño y la memoria. Las prisiones de María Salvo*, Plaza & Janés, Barcelona.
- VINYES, R. (2010): *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*, Planeta, Madrid.
- VINYES, R.; ARMENGOU, M.; BELIS, R. (2002): *Los niños perdidos del franquismo*, Random House Mondadori, Barcelona.